Señora
RUTH VERONICA MURIEL LOPEZ
DIRECTORA
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, nombrado mediante resolución del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado N°20240003 del 26 de agosto de 2024 y acta de posesión del 11 de septiembre de 2024, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Dirección de Investigación e Innovación, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple la funcionaria, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargada de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisora del contrato de la Dirección de Investigación e Innovación, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	**MC - 20250003**
DEPENDENCIA:	**DIRECCION DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**
MODALIDAD CONTRACTUAL	Mínima cuantía – Prestación de servicios.
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**ROYAL TECH GROUP S.A.S**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NIT. 901.394.655 – 2**
OBJETO:	Acceso al servicio de la plataforma web de detección de similitud Compilatio, para la prevención del plagio académico en la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	**Veintiún millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con noventa y tres centavos m/cte ($21.066.666,93) excluido de IVA**
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será un (1) año contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisora del contrato a **RUTH VERONICA MURIEL LOPEZ,** adscrita a la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato **MC - 20250003** y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RUTH VERONICA MURIEL LOPEZ
SUPERVISORA
Institución Universitaria de Envigado